



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 805/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00016690-8/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Andrea Danas, en su carácter de Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11 solicita la promoción interina de la agente Camila Wanschelbaum en el cargo de Auxiliar y la designación interina externa de la Srta. Daniela Gil en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN N° 296/2021-SISTEA que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, en virtud de la transferencia con partidas presupuestarias al Ministerio Público Fiscal de la agente Clara Papini.

Que la agente Camila Wanschelbaum continúa desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el citado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Carlo Nahir Mármol y/o mientras se extienda el pase interino de la agente Alessandra Faccone y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Clara Papini; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 282/2021.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designado el agente Teo Begega Ciampichini, conforme Resolución Presidencia N° 540/2020.

Que para cubrir el cargo que deja vacante la agente Wanschelbaum se solicita la designación interina externa de Daniela Gil, quien se encuentra inscripta al Registro de Aspirantes con el N° 24.319.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra designada la agente Clara Papini, conforme Resolución Presidencia N° 540/2020.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Camila Wanschelbaum, legajo N° 7793, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Teo Begega Ciampichini en un cargo de superior jerarquía.

Art. 2º: Designar a Daniela Gil, D.N.I. N° 37.278.784, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Camila Wanschelbaum y/o mientras se extienda el pase interino de la agente Alessandra Faccone y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Carlo Nahir Mármol, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo 2º de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, a la Dirección General de Programación y Administración Contable a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 805/2021